



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

Contrato de Suministros

Referencia: P.O. 126.24

Contrato de Suministros de:

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LOS GIMNASIOS DE LOS PUERTOS DE PALMA, EIVISSA Y MAÓ

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.			
Presupuesto base de licitación		Lote 1: puerto de Palma Lote 2: puerto de Maó Lote 3: puerto de Eivissa	59.979,38 € sin IVA 32.134,25 € sin IVA 10.323,71 € sin IVA 17.521,42 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		NO PROCEDE	
Otros		NO PROCEDE	
Total Valor Estimado del Contrato		Lote 1: puerto de Palma Lote 2: puerto de Maó Lote 3: puerto de Eivissa	59.979,38 € sin IVA 32.134,25 € sin IVA 10.323,71 € sin IVA 17.521,42 € sin IVA
Anualidades	2025	Lote 1: puerto de Palma Lote 2: puerto de Maó Lote 3: puerto de Eivissa	59.979,38 € sin IVA 32.134,25 € sin IVA 10.323,71 € sin IVA 17.521,42 € sin IVA
2. CPV			
37400000-2 Artículos y material deportivo			
3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional			
Suministro y montaje de material y equipos deportivos			
Justificación			
La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) dispone en varios de sus puertos de un gimnasio a disposición de sus trabajadores y que es utilizado, sobre todo, por el personal de Policía Portuaria para las sesiones de entrenamiento y			



también para acciones formativas. Actualmente el equipamiento es anticuado y requiere su renovación para adecuarlo a las nuevas demandas del personal y a los nuevos requerimientos normativos. Por este motivo, la APB procede a la licitación del expediente ""

4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

5. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):

Debido a la tipología del suministro y para conseguir un mejor control del desarrollo del contrato se prevén los siguientes lotes en función del ámbito geográfico en el que se encuentren los equipos:

LOTE 1: puerto de Palma

LOTE 2: puerto de Maó

LOTE 3: puerto de Eivissa

6. Designación del Responsable del Contrato de servicios y suministros

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a:

Lote 1: puerto de Palma. D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento

Lote 2: puerto de Maó. D. Josep Rodríguez Astol, Responsable de Mantenimiento del puerto de Maó

Lote 3: puerto de Eivissa. D. Sergio Rodríguez Díaz, Responsable de Mantenimiento del puerto de Eivissa y la Savina

7. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

8. Comisión Técnica (Art. 159.4.e) en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento y Servicios Generales.

9. Resolución de Aprobación del expediente, del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual

Responsable Unidad de Gasto/Inversión

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas



Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Departamento

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Área

El jefe del Área de Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Existencia de crédito. Expediente incluido en la ---- Programación de Inversiones de -----de la APB

El jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvà

Aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos y Designación del Responsable/ Director Facultativo (en obras) del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:

Órgano de Contratación SE ASUME LA INVERSIÓN A INCLUIR EN LA PRÓXIMA PROGRAMACIÓN

El Director,

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación